

## Resolución Jefatural No. 019-2014-AGN/J

Lima, 27 ENE 2014

VISTO, el Informe № 015-2014-AGN-ENA de la Escuela Nacional de Archiveros;

## CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el Decreto Legislativo Nº 120, la Ley Nº 25323 y la Ley Nº 29565, el Archivo General de la Nación es el organismo público ejecutor con personería jurídica de derecho público interno, adscrito al Ministerio de Cultura, goza de autonomía técnica y administrativa y constituye el órgano rector y central del Sistema Nacional de Archivos;

Que, constituye uno de los fines del Archivo General de la Nación organizar, supervisar y evaluar a nivel nacional la formación, capacitación y especialización científica y técnica del personal de archivo;

Que, la Escuela Nacional de Archiveros es el órgano desconcentrado del Archivo General de la Nación a cargo de la formación y capacitación de los profesionales en materia de archivo en el ámbito nacional;

Que, con fechas 22 de julio de 2011 y 23 de mayo de 2013, el Archivo General de la Nación y las Facultades de Ciencias Sociales e Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos suscribieron respectivamente un Convenio de Cooperación Interinstitucional con el objetivo de desarrollar acciones conjuntas de cooperación en el campo de la formación académica y profesional;

Que, mediante Informe Nº 015-2014-AGN-ENA la Escuela Nacional de Archiveros alcanza la propuesta del Programa de Diplomados 2014, organizados en el marco del mencionado Convenio, para la respectiva aprobación;

Con los visados de la Escuela Nacional de Archiveros y la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con Decreto Legislativo Nº 120, Ley de Creación del Archivo General de la Nación, la Ley Nº 25323, Ley del Sistema Nacional de Archivos, y la Ley Nº 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura, y el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por Resolución Ministerial Nº 197-93-JUS;

## SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el Programa de Diplomados 2014 organizado por la Escuela Nacional de Archiveros del Archivo General de la Nación en convenio con la Facultad de Ciencias Sociales e Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, el mismo que en Anexo adjunto forma parte de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Disponer que la Escuela Nacional de Archiveros realice las acciones administrativas correspondientes para la ejecución del Programa de Diplomados 2014 aprobado en el artículo precedente.

Artículo Tercero.- Autorizar a la Oficina Financiera realizar el cobro de los costos por concepto de participación en el Programa de Diplomados 2014 de la Escuela Nacional de Archiveros.

Artículo Cuarto.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional del Archivo General de la Nación.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

C. PAĞLO ALFONSO MAĞÜİNA MİNAYA Jefe İnstitucional